

# El Ayuntamiento de Móstoles rechaza la incineradora de residuos en la Mancomunidad del Sur

Fecha de publicación: 12/07/2017 0:00

## Descripción:

- **Con la aprobación de la moción –presentada por los grupos PSOE, IUCM-LV y Ganar Móstoles– también se insta a priorizar la construcción de plantas de tratamiento mecánico-biológico; incorporar el residuo cero; exigir la implicación financiera de la Comunidad de Madrid con la Mancomunidad del Sur; y solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Móstoles a las plataformas contra las incineradoras de la zona sur.**



El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles ha aprobado una moción en la que se insta a la Comunidad de Madrid a retirar de su estrategia de residuos 2017- 2024 cualquier referencia a la construcción de plantas incineradoras de residuos en la Mancomunidad del Sur, independientemente de las técnicas utilizadas para quemar los residuos.

En este sentido, los grupos proponentes de la moción (PSOE, IUCM-LV, Ganar Móstoles) han manifestado que dichas técnicas generan compuestos mucho más tóxicos que los residuos originales y han recordado que la incidencia de la mortalidad por cáncer en la población residente en un radio de 5 kilómetros en torno a una incineradora se incrementa en un 84% en el caso del cáncer de pleura, un 24% en el cáncer de vesícula, y un 21% en el de la leucemia.

Ante las repercusiones ambientales y sanitarias, en el Pleno se ha acordado priorizar la construcción de plantas de tratamiento mecánico-biológico, la implantación de tecnologías más limpias y modernas y la incorporación del objetivo del residuo cero. Estas propuestas ya fueron defendidas por el alcalde de Móstoles y Presidente de la Mancomunidad del Sur, David Lucas, en la

Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea de Madrid, el pasado 15 de febrero.

Para alcanzar dichas propuestas, es necesario fortalecer la formación y concienciación de la ciudadanía, junto otros mecanismos de prevención en la generación de residuos, como el aumento de la vida útil de los productos, la promoción de los sistemas de depósito, devolución y retorno de envases, de forma compatible con la recogida selectiva, y promover la reutilización, tanto en el ámbito público como el privado, y la formación y sensibilización deben formar parte fundamental para la reducción, con el objetivo a largo plazo de conseguir un residuo cero.

Con la moción aprobada también se ha acordado exigir la implicación financiera de la Comunidad de Madrid con los municipios de la Mancomunidad para alcanzar una solución sostenible medioambientalmente al tratamiento de los residuos y solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Móstoles a la plataforma o plataformas contra las incineradoras en los términos municipales de la Mancomunidad de Municipios del Sur.

En este sentido, se ha puesto sobre la mesa que la Comunidad de Madrid tiene que compartir esfuerzos económicos para poder afrontar la construcción de nuevas plantas o de implantar tratamiento mecánicos biológicos.

Asimismo, se ha recordado que el depósito-vertedero controlado de Pinto está en funcionamiento desde 1986, recibe anualmente más de 700.000 toneladas de residuos provenientes de los 65 municipios que comprenden la Mancomunidad del Sur además los seis municipios adheridos o no mancomunados que también hacen uso de la instalación, sumando cerca de 2.000.000 de habitantes.

Este tipo de vertederos, habituales en otros tiempos, han sido sustituidos progresivamente en casi toda Europa por otros sistemas más sostenibles de tratamiento de los residuos para intentar evitar perjuicios como son: frecuentes malos olores, plagas de insectos

y otros vectores biológicos de enfermedades, proliferación de gran número de vertidos ilegales alentados por la cercanía del vertedero, ruido y deterioro de los caminos vecinales por el ingente trasiego de camiones; y, por supuesto, grave contaminación del suelo y del aire, cuyas consecuencias para la salud de las poblaciones cercanas, tras décadas de exposición, son impredecibles.